

**MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS**

VERSIÓN:002

**PROCESO: GESTIÓN SALUD
PROCEDIMIENTO: ENTREGA DE TRATAMIENTO A
PACIENTES**FECHA: NOVIEMBRE
2019CÓDIGO:
GSA-SP-PR-S1-03-11

OFICINA SALUD PUBLICA

PÁGINA 1 DE 6

1. OBJETIVO

Realizar la gestión de insumos requeridos para la prevención y control de las enfermedades de interés en salud pública, monitorear y evaluar el almacenamiento, utilización y su disposición final.

2. ALCANCE

Aplica a todos los pacientes diagnosticados con TB o Lepra que hacen parte de la base de datos del departamento del Magdalena.

3. DEFINICIONES

EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA: “aquellos que estando sometidos a vigilancia dentro del sistema, son considerados como importantes o trascendentes para la salud colectiva por parte del Ministerio de la Protección Social, teniendo en cuenta criterios de frecuencia, gravedad, costo efectividad, posibilidades de prevención, transmisibilidad e interés público; que además requieren ser enfrentados con medidas de salud pública pertinentes de acuerdo con la variabilidad de su comportamiento en la población”

INSUMOS: Bienes necesarios para desarrollar o implementar programas, proyectos y estrategias de salud pública (biológicos, medicamentos, sustancias químicas para control de vectores, condones masculinos y femeninos, toldillos, jeringas, pruebas de tamizajes, kits educativos, modelos anatómicos, otros elementos, bienes y equipos requeridos para desarrollar programas y estrategias en Salud Pública)

BIOLÓGICO: Producto biológico utilizado para generar inmunidad activa artificial contra una enfermedad mediante la estimulación de la protección de anticuerpos. No incluye la aplicación del biológico.

MEDICAMENTO: Preparado farmacéutico, obtenido a partir de principios activos, con o sin sustancias auxiliares, presentado bajo forma farmacéutica a una concentración dada y que se utiliza para la prevención, alivio, diagnóstico, tratamiento, curación, rehabilitación o paliación de enfermedades de interés en salud pública que defina el Ministerio de Salud y Protección Social.

PRUEBAS TAMIZAJE: Conjunto de métodos o instrumentos de alta sensibilidad aplicados sobre una población para identificar eventos que generan una alta externalidad, dirigidos a poblaciones vulnerables y con difícil acceso.

**MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS**

VERSIÓN:002

**PROCESO: GESTIÓN SALUD
PROCEDIMIENTO: ENTREGA DE TRATAMIENTO A
PACIENTES**FECHA: NOVIEMBRE
2019CÓDIGO:
GSA-SP-PR-S1-03-11

OFICINA SALUD PUBLICA

PÁGINA 2 DE 6

SALUD PÚBLICA: Es la ciencia que protege y mejora la salud de las comunidades a través de la educación, promoción de los estilos de vida saludables y la investigación para prevenir enfermedades y lesiones; es la responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud como un derecho esencial, individual, colectivo y comunitario logrado en función de las condiciones de bienestar y calidad de vida.

PROMOCIÓN DE LA SALUD: Se define como el proceso mediante el cual los individuos y las comunidades ejercen un mayor control sobre los determinantes de la salud para mejorar su calidad de vida.

PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD: Dícese del acto anticipado con el fin de evitar un riesgo; la prevención es el conjunto de acciones que se pueden realizar con el fin de disminuir la incidencia y / o mortalidad de algo.

4. NORMATIVIDAD

Ley 100 de 1993, por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.

Ley 1122 del 2007, Modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Ley 1438 de 2011, Nueva Reforma a la Salud

Decreto 3039 de 2007, por el cual se adopta el Plan Nacional de salud pública

Resolución 0412 de 2000, por la cual se establecen las actividades, procedimientos e intervenciones de demanda inducida y obligatorio cumplimiento y se adoptan las normas técnicas y guías de atención para el desarrollo de las acciones de protección específica y detección temprana y la atención de enfermedades de interés en salud pública.

Circular 023 De 2017 Acciones En Salud Pública Para Prevención, Manejo Y Control De Respiratoria Aguda -Ira-.

LEY 1098 DE 2006 Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia

Resolución 4505 del 2012, "Por la cual se establece el reporte relacionado con el registro de las actividades de Protección Específica, Detección Temprana y la aplicación de las Guías de Atención Integral para las enfermedades de interés en salud pública de obligatorio cumplimiento"

**MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS**

VERSIÓN:002

**PROCESO: GESTIÓN SALUD
PROCEDIMIENTO: ENTREGA DE TRATAMIENTO A
PACIENTES**FECHA: NOVIEMBRE
2019CÓDIGO:
GSA-SP-PR-S1-03-11

OFICINA SALUD PUBLICA

PÁGINA 3 DE 6

Plan Decenal 2012-2021.

Resolución 3202 de 2016 Por la cual se adopta el Manual Metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud —RIAS, se adopta un grupo de Rutas Integrales de Atención en Salud desarrolladas por el Ministerio de Salud y Protección Social dentro de la Política de Atención Integral en Salud —PAIS y se dictan otras disposiciones

Resolución 0429 de 2016 Por medio de la cual se adopta la Política de Atención Integral en Salud

Resolución 3280 de 2018, Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación

5. POLITICAS OPERACIONALES

Capacitar a los funcionarios del departamento en las temáticas de la prioridad.

Informe del seguimiento de las normas técnicas y guías de atención.

Orientar acerca de las acciones de información, educación y comunicación.

6. DESARROLLO

| No | ACTIVIDAD | RESPONSABLE | TIEMPO |
|----|---|--|--------|
| 1 | Identificar la población a intervenir y análisis de la situación epidemiológica de los eventos de interés en Salud Pública que requieren insumos de interés en salud pública. | Profesional Encargado Área y/o Dimensión | Anual |
| 2 | Realizar la programación de insumos acorde a las necesidades identificadas. | Profesional y/o Técnico Del Área | Anual |
| 3 | Realizar inventarios (físico y administrativo) de existencias de insumos Departamental. | Profesional y/o Técnico Del Área | Anual |

**MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS****VERSIÓN:002****PROCESO: GESTIÓN SALUD
PROCEDIMIENTO: ENTREGA DE TRATAMIENTO A
PACIENTES****FECHA: NOVIEMBRE
2019****CÓDIGO:
GSA-SP-PR-S1-03-11**

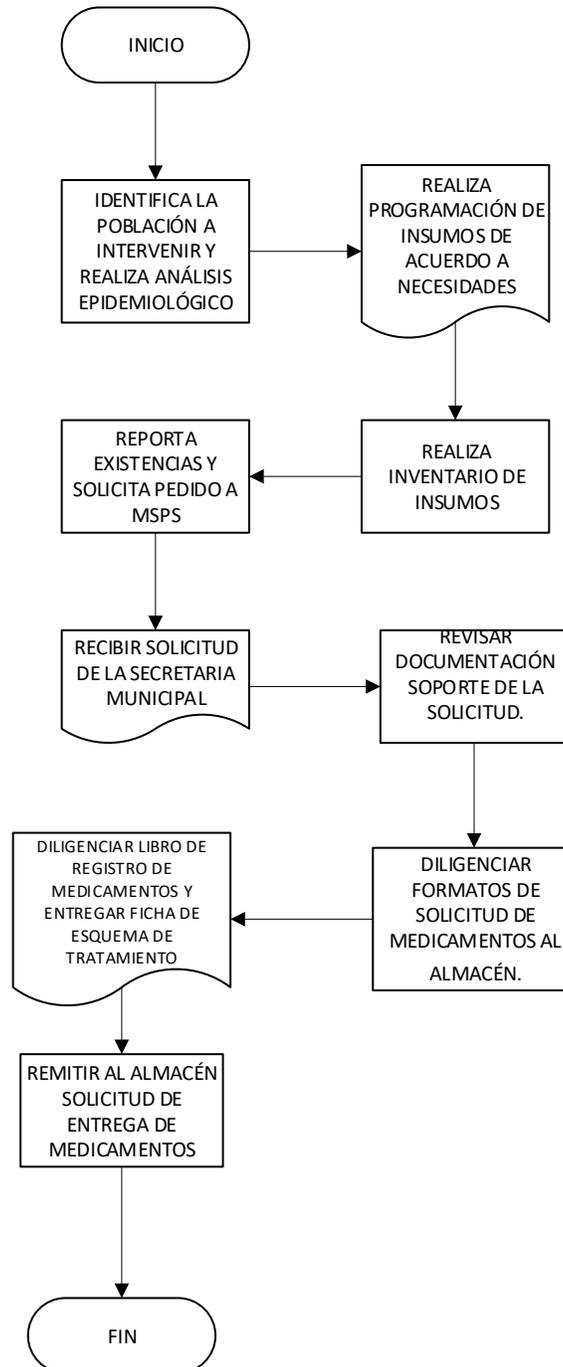
OFICINA SALUD PUBLICA

PÁGINA 4 DE 6

| No | ACTIVIDAD | RESPONSABLE | TIEMPO |
|----|---|--|------------|
| 4 | Reportar Existencias (inventario) y solicitar pedido al MSP de medicamentos | Profesional Encargado Área y/o Dimensión | Anual |
| 5 | Recibe Solicitud De medicamento con carta remisoría con la documentación requerida. En los casos que la Secretaria no pueda asistir hará previa comunicación para la autorización de la EPS responsable de la atención del paciente. Este trámite solamente será autorizado por el referente del Programa | Profesional Encargado Área y/o Dimensión | 15 Minutos |
| 6 | Revisar documentación soporte de la solicitud. Verificar el cumplimiento de los requisitos para la dispensación | Profesional Encargado Área y/o Dimensión | 10 Minutos |
| 7 | Diligenciar formatos de solicitud de medicamentos al Almacén, | Profesional Encargado Área y/o Dimensión | 30 Minutos |
| 8 | Diligenciar Libro de Registro de medicamentos y Entregar ficha de Esquema de tratamiento. Con el propósito de llevar control sobre la entrega de medicamentos y permitir la trazabilidad de este procedimiento | Profesional Encargado Área y/o Dimensión | 15 Minutos |
| 9 | Remitir al Almacén solicitud de entrega de medicamentos, Se a envía funcionario del Almacén para el retiro de los medicamentos | Profesional Encargado Área y/o Dimensión | 15 minutos |



7. DIAGRAMA DE FLUJO



**MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS**

VERSIÓN:002

**PROCESO: GESTIÓN SALUD
PROCEDIMIENTO: ENTREGA DE TRATAMIENTO A
PACIENTES**FECHA: NOVIEMBRE
2019CÓDIGO:
GSA-SP-PR-S1-03-11

OFICINA SALUD PUBLICA

PÁGINA 6 DE 6

8. REGISTRO

Programación de insumos de interés en salud pública, Medicamentos E Insumos (MSPS), Formato De Pedido De Biológicos, Medicamentos E Insumos (MSPS),

9. HISTORIAL DE CAMBIOS

| REVISIÓN | FECHA | MOTIVO DEL CAMBIO |
|----------|-----------------------|--|
| 1 | 30 de octubre de 2019 | Nuevo Procedimiento Según Normatividad |